

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.56697 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria d'Educació, Cultura i Esport Avenida Campanar, 32 Valencia 46015 <a href="http://www.ceice.gva.es/va/inicio">http://www.ceice.gva.es/va/inicio</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT- Instituto Valenciano de Conservación, Restauración e Investigación-inversiones
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020 (DOGV n.º 8708, de 31.12.2019) y RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE CULTURA Y DEPORTE, DE 17.02.2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X8564000, A FAVOR DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INSTITUT VALENCIÀ DE CONSERVACIÓ, RESTAURACIÓ I INVESTIGACIÓ, PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y OPERACIONES DE CAPITAL DE LA ENTIDAD
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 17.02.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación; artísticas y espectáculos
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.373 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/5-RESOLUCI%C3%93\\_IVACOR\\_VII\\_2020+%28cas%29.pdf/87ca1049-3d58-4e6f-af03-88a8a6c38c7b](http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/5-RESOLUCI%C3%93_IVACOR_VII_2020+%28cas%29.pdf/87ca1049-3d58-4e6f-af03-88a8a6c38c7b)